



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 5 de febrero de 2016, se aprobó el pliego de condiciones para arrendar mediante concurso de la parcela 365A polígono 506 de Modúbar de la Emparedada, pudiéndose solicitar el mismo en dependencias municipales en horario de oficina y en la página web: [www.modubardelaemparedada.es](http://www.modubardelaemparedada.es)

El plazo para presentación de ofertas concluirá en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio.

En Modúbar de la Emparedada, a 5 de febrero de 2016.

El Alcalde,  
Rafael Temiño Cobia